



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO
C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
APAREJADORA. Telf. 942 77 10 59
39200 MATAMOROSA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Habiéndose realizado el día 7 de marzo de 2013, a las 12 horas, la apertura del sobre nº 2 PROPOSICIÓN ECONOMICA Y MEJORAS DEL SERVICIO, en el Procedimiento Negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato trabajos dentro del PROGRAMA AURORA y resultando que han presentado sus ofertas las Empresas que a continuación se relacionan y previa apertura del sobre nº 1 declarándose aptos para participar:

- CÓDICE CONSULTORIA DE GÉNERO
- ASOCIACIÓN IDEM
- ASOCIACIÓN IDEAS

Se procede por esta Alcaldía a la valoración de las Ofertas presentadas, según se establece en los pliegos de Prescripciones Administrativas y Técnicas del procedimiento:

CÓDICE; CONSULTORA DE GÉNERO:

1) Precio:

20.462,81 € + 4.297,19 IVA = 24.760,00 €

Puntuación precio según criterio establecido en el pliego:
60 Puntos.

2) Mejoras en el Servicio:

Se exigía en el pliego Técnico:
Coordinador del programa
Técnico del programa

Ofrece:

Responsable del Control de Calidad

Puntuación: 5 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL: 65 PUNTOS.

ASOCIACIÓN IDEAS:

1) Precio:

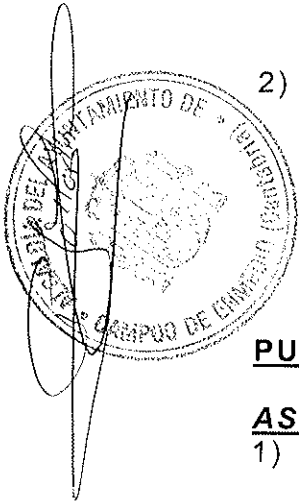
20.570,00 € + 4.321,38 € IVA = 24.899,38 €

Puntuación precio según criterio establecido en el pliego:
59,66 Puntos.

2) Mejoras en el Servicio:

No ofrece.

PUNTUACIÓN TOTAL: 59,66 PUNTOS.





AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H

(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
APAREJADORA. Telf. 942 77 10 59
39200 MATAMOROSA

ASOCIACIÓN IDEM.

1) Precio:

20.661,15 + 4.338,85 IVA = 25.000,00 €

Puntuación precio según criterio establecido en el pliego:

59,42 puntos.

2) Mejoras en el Servicio:

No ofrece

PUNTUACIÓN TOTAL: 59,42 PUNTOS.

Vistas las puntuaciones obtenidas, según pliego de cláusulas administrativas del procedimiento

RESUELVO:

- 1) **ADJUDICAR** el contrato a la Empresa **CÓDICE, CONSULTORA DE GÉNERO,** al haber obtenido la puntuación mayor en el procedimiento con 65 puntos.
- 2) Notifíquese a la Empresa propuesta que deberá presentar en el plazo de diez días hábiles contados desde el recibí de la notificación la documentación establecida en el Art. 16 del Pliego Administrativo para proceder a la formalización del contrato.
- 3) Notificar a las otras dos Empresas participantes el contenido de la presente resolución.

En Matamorosa a 11 de marzo de 2013

EL ALCALDE

Fdo. D. Pedro Manuel Martínez García.

